



## Se suprime, por decreto, la mitad de los funcionarios públicos

### Se establece un nuevo régimen para los que subsistan

#### TEXTO DEL DECRETO

La «Gaceta» insertó ayer el siguiente decreto de la Presidencia del Gobierno de la República:

«Como presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos son días inhábiles o feriados: todos los domingos del año, el 1 de enero, el 14 de abril, el 1 de mayo, el 12 de octubre y el 25 de diciembre. Son días hábiles todos los demás.

Cada población podrá fijar otros tres días feriados en razón de fiesta locales.

2.º Las horas de trabajo en las oficinas públicas serán treinta y nueve semanales, repartidas diariamente entre mañana y tarde.

El trabajo en los oficinas públicas no podrá comenzar después de las nueve de la mañana ni terminar después de las siete de la tarde. Los sábados la jornada de trabajo concluirá definitivamente a las trece.

3.º En todos los Centros y dependencias de la Administración queda suprimida la mitad de las plazas que figuren en las respectivas plantillas vigentes.

La reducción se hará por categorías administrativas, suprimiéndose la mitad de las plazas de jefes de Administración, la mitad de las de jefes de Negociado e igualmente se procederá con la categoría de oficiales de Administración y de auxiliares.

4.º Los funcionarios públicos que lleven más de veinte años de servicios efectivos podrán ser jubilados a su instancia, tomándose como tipo regulador del haber pasivo el sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto vigente.

Las jubilaciones que se soliciten con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior se concederán por orden de mayor antigüedad de los funcionarios solicitantes hasta un número igual al de la supresión de plazas acordadas en cada categoría administrativa.

5.º Si las jubilaciones solicitadas no alcanzaren el número de las reducciones decretadas en cada categoría, serán declarados en situación de excedencia forzosa con los 80 céntimos de haber que conste en el presupuesto vigente, tantos funcionarios como sea menester para completar la amortización del 50 por 100.

6.º Los funcionarios que permanezcan en activo servicio después de realizada la amortización percibirán un aumento de sueldo equivalente al 20 por 100 del haber que estuviera asignado a su categoría actual en el presupuesto vigente.

Queda suprimida en los Centros y dependencias de la Administración toda clase de gratificaciones, cualquiera que sea el concepto por que se concedan. Se exceptúan los emolumentos asignados en presupuestos a los miembros de los Cuerpos consultivos de la Administración.

8.º No se convocarán concursos ni oposiciones para proveer destinos en los Centros afectados por este decreto mientras exista personal en situación de excedencia forzosa.

Los funcionarios declarados en situación de excedencia forzosa en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, irán siendo colocados en las vacantes de su categoría que se produzcan en cualquier Centro o dependencia de la Administración.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos facultativos o es-

peciales, que habrán de ser destinados a las vacantes que se produzcan en los Cuerpos de su procedencia.

9.º Las reglas contenidas en los artículos anteriores no son aplicables a las carreras judicial y fiscal, a las carreras consular y diplomática, al personal facultativo y docente y a los servicios de Correos y Telégrafos que no revistan carácter administrativo.

Se exceptúan igualmente de este decreto el personal dependiente del ministerio de la Guerra, en el cual se ha hecho ya la reducción equivalente.

10. Dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», cada ministerio procederá a redactar y publicar previa aprobación por el Consejo de ministros, un reglamento de servicios y régimen interior, tanto en lo que afecta a las oficinas centrales como a las provinciales y locales. Los reglamentos de servicio deberán fijar los plazos máximos para la instrucción y despacho de los expedientes, ateniéndose como base inexcusable a las siguientes reglas: Se entenderá dividida la tramitación del expediente en tres periodos: extracto, informe o propuesta de la Sección y resolución del director o ministro. El plazo para formalizar el extracto no podrá exceder de diez días; el de la propuesta o informe de la Sección, de ocho días, y el de la resolución, de cinco.

Cuando un expediente deba pasar a informe de un organismo consultivo se entenderán interrumpidos los plazos marcados en el párrafo anterior, haciéndose constar en el expediente la fecha en que se remite al Centro consultado. Los informes a que se refiere este párrafo habrán de ser necesariamente evacuados en un plazo no superior a quince días. Cuando la importancia o la complicación de un expediente lo requiera, el jefe del Centro podrá, bajo su responsabilidad, ordenar por escrito la ampliación de alguno de los plazos marcados en el párrafo primero de este artículo, dándose traslado de este acuerdo al interesado en el expediente.

En cualquier período de la tramitación de un expediente deberá el jefe del Centro o dependencia respectivos expedir, si los interesados lo solicitan, una nota escrita y firmada expresando el trámite de que se halle pendiente la resolución y, en su caso, el motivo de la demora.

Se concede a los interesados en los expedientes que se tramiten en las oficinas del Estado el derecho a formular, ante la Presidencia del Consejo de ministros, las reclamaciones, que estimen pertinentes por infracción de las reglas anteriores o de los respectivos reglamentos del servicio interior de los ministerios.

Las infracciones a lo preceptuado en este decreto serán corregidas como faltas graves según las define y sanciona la ley de Funcionarios.

11. El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto, que comenzará a regir desde su publicación en la «Gaceta».

#### Artículos transitorios.

1.º El plazo para la presentación de las solicitudes de jubilación será de quince días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid».

2.º En 1 de enero próximo deberán estar decretadas las jubilaciones y excedencias previstas en los artículos anteriores, poniéndose en vigor desde esa fecha las nuevas plantillas.

3.º Quedan anulados todos los concursos y oposiciones convocados para proveer plazas en los Centros y dependencias de la Administración afectados por esta reforma.

4.º No habiéndose creado el Cuerpo de Auxiliares en el ministerio de Trabajo, se autoriza al ministro para formar la plantilla correspondiente, que no podrá exceder de la mitad del personal temporero que actualmente preste servicio en dicho ministerio.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1931.—Manuel Azaña.»

## De aviación

### LA COPA DE ESPAÑA

#### Banquete a los aviadores que toman parte en la prueba

BARCELONA.—En la torre Jaime I del transbordador aéreo del puerto se celebró el banquete que el alcalde de Barcelona ofreció a los aviadores que dan la vuelta a España. Presidió el alcalde, acompañado del jefe de la Aeronáutica civil, Sr. Burillo. Durante el acto se cambiaron impresiones acerca de la construcción del aeropuerto de Barcelona, que, según ha dicho el Sr. Ayguadé, será pronto un hecho.

#### La avioneta del Sr. Del Camino aterriza en la playa de la Malvarrosa

VALENCIA.—Una de las avionetas que han realizado la Vuelta a España aterrizó a última hora en uno de los sitios más alejados de la capital, en la playa de la Malvarrosa. La avioneta es la titulada «Echea número 7», tripulada por el Sr. Del Camino, como piloto, y como pasajero el Sr. Jiménez de Ugarte, ambos del Aero Club de Sevilla. Uno de estos señores ha manifestado que el aterrizaje no obedecía a despiste, sino que habiendo realizado otro por avería en una magnetos cerca de Vélez, reanudaron el vuelo, y tomaron tierra en Los Alcázares y Alicante, siguiendo la Vuelta, notando al pasar sobre Valencia que les escaseaba la esencia, a pesar de lo cual prosiguieron hasta Oropesa, regresando de esta ciudad a la nuestra por la causa citada.

## Se ha reanudado el trabajo en los Ferrocarriles Andaluces

### El ministro de Fomento da cuenta del fin de la huelga

El ministro, Sr. Albornoz, en su conversación con los periodistas, les dijo que la huelga ferroviaria andaluza había llegado a su fin. Se han reintegrado al trabajo la totalidad de obreros en Málaga, quedando un corto número de ellos, que lo harán al mediodía. En Córdoba, Cádiz, incluso Algeciras, entraron al trabajo todos. Donde faltan de reintegrarse es en Jerez y Utrera, que dudaban del aviso del Comité de huelga, teniendo hoy una nueva reunión.

Por último dijo el Sr. Albornoz que le habían anunciado una próxima visita de una comisión de ferroviarios de Málaga. El acuerdo de los huelguistas de reintegrarse al trabajo.

ALICANTE.— Los ferroviarios huelguistas de la Compañía de Andaluces se reunieron en la Casa del Pueblo y acordaron después de laboriosa discusión reintegrarse al trabajo, acogiéndose al anuncio puesto por la Compañía.

Notificaron el acuerdo al gobernador, quien ordenó seguidamente la retirada de las fuerzas que custodian las líneas.

### En Sevilla, Jerez y Utrera continúa la huelga de ferroviarios

SEVILLA.—El gobernador civil ha dicho que la huelga ferroviaria podía considerarse resuelta y que confía en que cesará el paro en Sevilla, Utrera y Jerez, donde aún no se han reintegrado al trabajo todos los huelguistas.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## Las Cortes Constituyentes

### Sesión del día 29 de octubre

A las cinco menos veinte abre la sesión el señor Besteiro.

Las tribunas están animadísimas. La Cámara, en cambio, aparece desierta. El banco azul vacío.

Mientras un SECRETARIO lee el acta de la sesión anterior van entrando los diputados sin gran prisa.

Leída el acta se concede la palabra al señor ALTABAS, que la tenía pedida sobre el dictamen relativo a la creación de un Sanatorio Central Fimafológico para la Marina. Dice que en vista de que no se trata solamente para la Marina de guerra, como se había dicho, sino para la Marina en general, nada tiene que objetar.

El dictamen es aprobado. (Entran los señores Nicolau y Prieto.) Son aprobados otros dictámenes que figuran en el orden del día.

### EL DEBATE CONSTITUCIONAL

El señor JIENEZ ASUA lee el artículo relativo al referéndum tal como ha quedado redactado.

El señor VERGARA retira una enmienda que tenía presentada.

El señor GUERRA DEL RIO se lamenta de que siempre se aplica la palabra «reaccionario» cuando se quiere combatir las proposiciones de los radicales. Habla de la forma en que debe ejercitarse el derecho de pedir el referéndum, así como de las normas de su realización, abogando por que tales plebiscitos contribuyan a la mayor eficacia de la ley.

El señor GOMEZ (don Trifón) dice que la Comisión no puede acceder a nuevas modificaciones en el dictamen leído.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. Ensalza los derechos del pueblo a referendar las leyes.

Un SOCIALISTA: El pueblo o las sacristías.

El señor GUERRA DEL RIO: ¿Las sacristías? No se comprende tanto miedo a las sacristías y menos en vosotros, que habéis dado el voto a la mujer.

El señor ALABA interviene. Le parece bien que los cavernícolas internacionales, sobre todo en cuestiones de trabajo no estén sometidos a la posibilidad del referéndum.

Sin embargo, dice que hay convenios internacionales que afectan por entero a todo el país, y no cree justo rehuirlos del referéndum.

El señor GOMEZ propone que se suspenda la sesión para que la Comisión pueda redactar el dictamen.

EL PRESIDENTE dice que no cree necesario, pues bastaría con suspender el debate sobre el referéndum en tanto delibera la Comisión.

Esta se retira para reunirse y un secretario lee varias enmiendas presentadas a diversos artículos.

El señor BESTEIRO da cuenta de que el señor Companys, designado por la Esquerda para la Junta agraria, ha renunciado a su cargo por sus muchas ocupaciones. Se designa al señor Aragay, de la minoría, para que le sustituya en dicho organismo.

La sesión, de hecho queda suspendida. Los diputados dialogan en grupos animados.

Cuando vuelve al salón la Comisión, el señor IGLESIAS da cuenta de que el dictamen se ha modificado en el sentido de rebajar al 15 el 20 por 100 de electores necesarios para pedir el referéndum. También se reforma lo de los Convenios internacionales, los cuales podrán ser sometidos a referéndum cuando se hallen inscritos en la Sociedad de Naciones.

El artículo, con estas reformas, queda aprobado.

Después se aprueba un artículo adicional sobre convocatoria de Cortes por el presidente de la República.

Se pone a discusión el título V que trata del presidente de la República.

El señor CASTRILLO retira un voto

particular, y el señor ROYO una enmienda, ambos al artículo 65, que queda aprobado. Dice así:

«El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica la nación. La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán ser alterados durante el período de su magistratura.»

Pónese a discusión el artículo 66, que dice en el proyecto: «El presidente de la República será elegido por sufragio universal, igual, directo y secreto.»

El señor ALOMAR retira un voto particular.

El señor BOTELLA aplaza la exposición de otro voto particular.

El señor RUIZ FUNES defiende un tercero. Pide que el presidente de la República sea elegido por las Cortes y no por compromisarios de Municipios cuyo número sea superior al de diputados.

El señor VILLANUEVA dice que la Comisión no acepta la tesis defendida por el señor Funes, del que no hay precedentes en todas las Constituciones del mundo, porque una vez rechazada la segunda Cámara en el Parlamento por los vicios de su origen, no sería lógico acudir a esos mismos orígenes para colaborar en la elección del jefe del Estado.

El señor ALOMAR se lamenta de que la Cámara esté tan distraída ante un asunto de tanta importancia como la elección de presidente de la República. Dice que estamos en el momento cumbre de estas Cortes Constituyentes, puesto que se trata del porvenir de la República, ya que ésta puede derivar hacia los derroteros de las dictaduras presidenciales, tan frecuentes en Suramérica.

El señor RUIZ FUNES insiste en la defensa de su voto, que firma con el señor Alomar.

Se somete a votación nominal. Por gran mayoría es desechado el voto particular del señor Ruiz Funes.

Después es tomado en consideración otro del señor Botella, en que se pide que se agreguen al artículo estos párrafos:

«El Parlamento proclamará al que hubiese obtenido la mayoría absoluta de votos.»

Si ningún candidato consiguiera dicha mayoría, el Parlamento procederá a elección entre los dos que hubiesen alcanzado mayor número de votos y proclamará al que designe la mayoría de los diputados que tomen parte en la elección.»

El señor ROYO VILLANOVA defiende a continuación una enmienda, en la que se propugna por que el Presidente sea elegido por las Cortes.

El señor SABORIT dice que, en vista de las teorías expuestas y del deseo de todos de armenizar una cuestión tan importante como es la elección de Presidente de la República, debe suspenderse la sesión, para que la Comisión pueda redactar un nuevo dictamen.

El señor BESTEIRO dice que han llegado noticias a la Mesa de que la Comisión mantendrá su dictamen.

El señor ROYO retira su enmienda. El señor MARTINEZ MOYA anuncia que también retira otra que tenía presentada al artículo 66.

Durante unos minutos se paraliza la sesión, en tanto llegan los miembros de la Comisión.

Reanudada la sesión se abre discusión sobre el voto particular del señor Alomar, en que se pide que el jefe del Estado sea elegido por el Parlamento y por compromisarios designados por sufragio universal directo y secreto.

El señor VILLANUEVA pone algunos reparos a la propuesta del señor Alomar si bien la Comisión coincide con su espíritu.

El señor ALCALA ZAMORA propone que los poderes de los compromisarios no sean juzgados por la Cámara, para evitar el desbordamiento de las pasiones muy propias de una elección presidencial, sino por el Tribunal de Justicia Constitucional. Pide que se haga constar



# La detención de Pablo Rada

El expediente con motivo de la fuga de Rada

SEVILLA.—El inspector de Prisiones, Sr. Martín Nieto, acompañado del secretario, Sr. Friego, se constituyó en una de las dependencias del Palacio de Justicia, para continuar la instrucción del expediente incoado con motivo de la fuga de Pablo Rada. Tomó declaración al ex director de la cárcel D. Mariano Nieto y al actual director, Sr. Lloréns. Ambas declaraciones fueron muy extensas. Después se trasladó a la Comisaría, donde se hallaba Pablo Rada, al que también recibió declaración. De allí se dirigió al Gobierno civil, conferenciando con el gobernador, y esta tarde irá a la cárcel para tomar declaración a los empleados.

Las pesquisas que condujeron a la detención

Tan pronto como el comisario Sr. Aparicio tuvo conocimiento de la fuga de Pablo Rada montó un servicio especial de vigilancia en los pueblos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y Cantillana, desplazando a varios agentes, que pronto tuvieron la convicción de que en dichos pueblos no se hallaba Rada. También se tuvo el convencimiento de que no había podido pasar la frontera, formándose la idea de que se hallaba en Sevilla.

Un quincenario dió la confidencia de que había visto merodear por la calle Ferrn al «Mijitas» y al «Potaje». Entonces se montó un servicio por aquellos alrededores, procediéndose por la noche, por un comisario y seis agentes, a efectuar registros en las casas donde existe el negocio de habitaciones amuebladas para alquilar. Como se sabe, en la calle Laurel, hay dos casas que tienen el número 5. Damió la atención una de ellas, en la que había una papeleta de alquiler, flamante, colocada en una ventana de un piso bajo. Los agentes entraron en dicha casa, en la que están instalando un negocio de habitaciones amuebladas; registraron 14 habitaciones, en las que no había más que los muebles, pues todas están dispuestas para alquilar. Preguntaron luego quien había en la habitación del piso bajo, en la que habían visto luz. Entonces la dueña dijo que una muchacha.

Los policías penetraron en la habitación, y encontraron a Pablo Rada, que se hallaba en la cama leyendo. Le preguntaron su nombre, y dijo que se llamaba Julián Fernández, de profesión mecánico, y estudiante para ingeniero. Seguidamente se le detuvo, sin que ya ocultara su personalidad. Se vistió tranquilamente, y sin oponer la menor resistencia, se dejó llevar por los agentes.

Fueron detenidas también Manuela Carrasco y Pilar García Laserna, dueñas de la casa. Estas manifestaron que Rada había sido llevado allí por una vendedora llamada Trinidad González, que vive en la calle Correduría, y la Policía se persigió en casa de dicha mujer, deteniéndola e incomunicándola. Dijo ante el comisario que conocía a Rada porque se lo había recomendado un camarero llamado Fernández Santana, que vive en la calle Santa Cristina, número 3. El camarero fue detenido, encontrándosele en su poder numerosas cartas de Rada y documentos pertenecientes a éste. También fue hallado un sello de caucho, con el siguiente texto: «Plutarco Espartaco. Grupo ácrata.

Sevilla. Fueron halladas en el registro cuatro llaves nuevas, precisamente las que sirvieron para la evasión de Rada, «Mijitas» y el «Potaje». Hallaron también los policías un revólver del calibre 9, 14 cápsulas, un carnet de la Confederación Nacional del Trabajo, dos cartillas militares y un carnet del ramo gastronómico, de la sección de alimentación, y un pasaporte a nombre de Francisco Pérez Martín. El camarero ha quedado incomunicado.

La declaración de Rada ha sido importantísima

La declaración prestada por Rada ha sido importantísima, tanto que el ministro de la Gobernación ha pedido el inmediato envío del original del atestado. Como consecuencia de la declaración prestada por Pablo Rada, la Policía se trasladó al número 4 de la calle Alhóndiga, donde está establecido un colegio municipal, procediendo a la detención de la directora, doña Mercedes Baza Martínez, en cuyo poder se encontró la maleta de Pablo Rada. Esta maleta es parienta del doctor Vallina y tiene entre las colegialas a una hija del conocido anarquista.

También como consecuencia de la declaración de Rada se tiene el convencimiento de que se efectuarán en Madrid operaciones que causarán verdadera sensación.

A Rada le fueron intervenidas varias cartas del comandante Franco y de la señora de éste. Todas ellas llevan el siguiente encabezamiento: «Querido hermano». Pablo Rada aceptó retratarse con el comisario de Policía y con los periodistas. Dió la enhorabuena al comisario por el servicio que habían prestado los agentes, y le anunció que se escapará de nuevo en cuanto tenga ocasión, aunque sólo le falte un solo día para cumplir la condena que pudiera imponersele.

La Policía tuvo confidencia de la evasión

Se sabe que el comisario de Policía tenía dentro de la cárcel a dos presos de confianza, para que le informaran con detalles de cuanto ocurría allí dentro. Los confidentes cumplieron con su obligación, y dos días antes de la evasión de Pablo Rada anunciaron lo que iba a ocurrir. El comisario se trasladó al Gobierno civil, poniendo en conocimiento del señor Sol Vázquez la confidencia.

El gobernador llamó al director de la cárcel destituido, y le dió cuenta de la confidencia, no obstante lo cual no se tomaron ningunas disposiciones por el director de la prisión para evitar la fuga de los presos.

El Sr. Galarza habla de la detención de Rada

Al recibir ayer tarde a los periodistas el director de Seguridad se refirió a la captura del mecánico Rada, diciendo que también se halla detenido un individuo a quien fundamentalmente se supone complicado en los preparativos de la evasión.

Añadió que la Policía se ha incautado de algunos documentos de importancia, tales como cartas dirigidas desde Madrid, que comprueban que Rada se hallaba en comunicación con determinadas personas que colaboraron en su fuga. Obraban también en poder de los agentes cuatro llaves falsas (la de la celda, dos de otros tantos rastrillos y la de la enfermería), teniéndose sospechas acerca de quien pue-

da ser la persona que fabricó dichas llaves, y se continúa en su inmediata detención.

Dijo por último el Sr. Galarza que los otros dos reclusos que se evadieron de la cárcel de Sevilla en unión de Pablo Rada no tardarán en ser capturados.

Manifestaciones del gobernador civil de Sevilla

SEVILLA.—El gobernador, al recibir a los periodistas, les manifestó que la detención de Pablo Rada ha sido enormemente útil por las cartas que se le han ocupado y que tienen gran importancia. Con Rada fué detenido el anarquista Santa Ana.

—Es justo—agregó—hacer resaltar, aunque esto es de dominio público, la eficientísima labor que está realizando la Policía a las órdenes del comisario señor Aparicio, quien ha recibido distintas felicitaciones del Gobierno y del director general de Seguridad.

## Sucesos

Intoxicación por la mala calidad de los comestibles

Antonio Fernández Seño, que vive en la calle Verónica, número 3, fué asistido en la Casa de Socorro del distrito del Congreso de intoxicación de pronóstico reservado por haber ingerido alimentos en malas condiciones.

Intoxicación por ácido carbónico

En la misma Casa de Socorro, y por intoxicación de ácido carbónico en las obras del Banco de España, fué asistido Claudio Cano Torres, de cuarenta y cinco años, domiciliado en la calle de Don Eduardo (barrio de Doña Carlota).

Un herido

En la Casa de Socorro de la Latina fué asistido Emilio Borrego Atocha, de veintiséis años, casado, chófer, domiciliado en la calle de la Cava Baja, número 28; sufrió una herida de pronóstico reservado, que le produjo con una navaja, en la calle de Jerte, cuando pasaba conduciendo el coche 16.361, Domingo Ramón Fernández, de veinticuatro años, dependiente de comercio, domiciliado en la calle de Mariana, número 5.

La agresión obedece a antiguos resentimientos y por haber sostenido el lesionado relaciones con una hermana del agresor.

Un obrero muerto y otro gravísimamente herido

En la calle de Fuencarral, número 114, y en un piso quinto, trabajaba el obrero abanil Valentín Ramos Crespo, de treinta y cuatro años, domiciliado en la calle de las Minas, número 24. Aquel se cayó del andamio al patio, causándose tales heridas, que falleció al ingresar en la Casa de Socorro.

También en la calle de la Cava Baja, número 24, trabajaba el obrero Manuel Elorrio Pérez, de dieciocho años, que se cayó, causándose lesiones gravísimas.

Se usó desde una claraboya al suelo cuando filmaba una película

En el Palacio del Lielo, se hallaba ayer filmando una película Mariano López Quesada, de dieciocho años de edad, mecanógrafo, con domicilio en la calle de la Puebla, número 19. Durante una de las escenas tuvo la desgracia de caer por una claraboya que se halla a una altura de cuatro metros, produciéndose heridas, a consecuencia de las cuales falleció poco después en la Casa de Socorro del distrito.

## El conflicto chino-japonés

LOS SOVIETS DAN AL JAPON SEGURIDADES DE SU NEUTRALIDAD

MOSCÚ.—La Agencia Tass publica la siguiente información, según la cual ha estado a punto de agravarse el conflicto de Manchuria.

«El embajador del Japón, señor Hiroto, visitó al señor Karakán, comisario adjunto del pueblo en el departamento de Negocios Extranjeros, y le hizo, en nombre del Gobierno japonés, una declaración afirmando que habían circulado rumores en Manchuria durante estos últimos tiempos y con persistencia relativos al apoyo que el Gobierno soviético había según se dice, concedido al general chino Ma, poniendo a su disposición instructores militares y municiones.

Según esos rumores, el mismo general Ma había declarado que habían sido concentradas tropas soviéticas en las proximidades de Dauria en número aproximado de 20 a 30.000 soldados, y que esas tropas serían después enviadas a Manchuria.

Estos rumores, según el señor Hiroto, inquietan a la opinión pública japonesa y a las autoridades militares que hay en Manchuria.

El señor Hiroto terminó diciendo al señor Karakán: Si son enviadas tropas soviéticas a la línea del ferrocarril del este chino, el Japón enviará tropas a la línea del ferrocarril de Taonan-Tsi-Tsi-Kar, construido con capitales japoneses, y esto contribuiría seguramente a extender el conflicto.

El señor Karakán ha recibido al señor Hiroto, y, en nombre del Gobierno soviético, le ha hecho la siguiente aclaración:

El Gobierno de la U. R. S. S. no puede hacer más que expresar su sorpresa con respecto a la declaración hecha en nombre del Gobierno japonés, que se refiere a noticias sin fundamento y a rumores provocados por personas no calificadas pertenecientes a los círculos japoneses y chinos, interesados en propagar noticias perturbadoras y peligrosas, dado el actual estado de Manchuria.

El Gobierno japonés debe saber que ningún instructor soviético figura entre las tropas que se hallan actualmente en Tsi-Tsi-Kar y en ninguna de la provincia de Manchuria; que esas tropas no reciben ni armas ni municiones de guerra de la U. R. S. S., y que ésta no ha prestado apoyo a ninguna de las partes en lucha en Manchuria.

El Gobierno soviético observa una política estricta de inhibición, no porque esta política pueda ser agradable o desagradable a algunos, sino porque respeta los Tratados concertados con China, respeta los derechos de soberanía e independencia de los demás Estados, y estima, por último, que la política de ocupación militar, efectuada bajo forma de pretendido socorro, es incompatible con la política pacifista de la U. R. S. S. y con los intereses de la paz universal.

El Gobierno de Rusia expresa su esperanza de que esta respuesta satisfará al Gobierno japonés y hará desaparecer todas las cuestiones de que se hablaba en la declaración hecha por el embajador de este país.

EL GOBIERNO JAPONÉS PERSISTE EN NO RETIRAR SUS TROPAS  
LONDRES.—Comunican de Shangai a

la Agencia Reuter que un telegrama de Tokio anuncia que el primer ministro de Negocios Extranjeros han declarado en una reunión celebrada por el Consejo privado que el Gobierno de Tokio no retirará sus tropas al otro lado de la zona del ferrocarril mientras el Gobierno de China no haya resuelto por medio de negociaciones directas con el de Tokio sus actuales diferencias.

## SEVILLA

Dos jóvenes exaltados soliviantan a los reclutas que van a entrar en Caja

SEVILLA.—Se procedía en la Caja de reclutamiento a la presentación de los nuevos reclutas. Con este motivo, una pareja de la Guardia civil estaba encargada a las órdenes de un cabo, de prestar servicio en la puerta de dichas oficinas, para evitar aglomeraciones. Próximamente a las tres y media de la tarde, dos jóvenes se acercaron a los grupos de reclutas que se agolpaban a la puerta de las oficinas y comenzaron a dirigirse la palabra en tonos místicos. Entonces los guardias les llamaron la atención, a fin de que se disolvieran; pero como ellos persistieron en su actitud, los guardias se decidieron a detenerlos; pero ambos echaron a correr, y uno de los fugitivos hizo frente al cabo, arrojándole piedras, por lo cual le dió el alto, y en vista de que no se detenía, le disparó, hiriéndole. Detenido, dijo llamarse Luis Pérez Bahola, de veintiocho años. Fué asistido en la Casa de Socorro del Rosario de una herida por arma de fuego, con orificio de entrada por la cara externa del muslo, con fractura del fémur, y contusiones y erosiones en la mano derecha, de pronóstico grave.

Otro de los detenidos se llama Francisco Nieto Jimeno.

## Espectáculos

COMEDIA.—A las 6,15: Mi padre. A las 10,30: Mi padre.

LARA.—A las 6,30, Tierra en los ojos. A las 10,30, Don Juan, buena persona.

CALDERÓN.—A las 6, Concierto por la Filarmónica. A las 10,15, Don Juan Tenorio.

FONTALBA.—A las 6,30, La de los claveles dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band (estreno).

ZARZUELA.—A las 6,30, Truqui y Un drama de Calderón. A las 10,30, Don Juan Tenorio.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, Gran Compañía de espectáculos arrevistados.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30: El peligro rosa.

VICTORIA.—A las 6,45, Cock-tail de amor. A las 10,45, La musa gitana.

ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45: Todo Madrid lo sabía...

COMICO (Loreto-Chicote).—A las 6,30 y 10,30: La cursi del hongo.

ROMEA.—A las 6,30 y 10,30: La niña de la mancha.

MARAVILLAS.—A las 6,30, Los ojos con que me miras y Agua, azucarillos y aguardiente. A las 10,30, La primera caída y El as de copas.

MUÑOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30: Una gran señora.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, Gran velada de boxeo.

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de British y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 18.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sen finel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 20.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de diciembre.

## Línea del Mediterráneo a Nueva-York

Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Habana y Santiago de Cuba (fac.)

Próxima salida el 7 de diciembre.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de diciembre.

## Línea del Mediterráneo Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de diciembre.

## Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.  
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.  
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.  
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.  
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.  
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.  
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.  
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.  
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.  
 Madrid-Valencia (por Tarancon), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.  
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.  
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.  
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.  
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.  
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.  
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.  
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.  
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.  
 Madrid-Irún (por Soria), 496 kilómetros.  
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

## ASOR

Protegiendo, número 88.—MADRID

IMPRESA: LITOGRAFIA: RELIEVES: OBJETOS DE ESCRITORIO: LIBROS: HOJAS MOVIBLES: ENCUADERNACION: ARTICULOS DE DIBUJO: CAJAS PARA DOCUMENTOS: CARBONES: OJOS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

## Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELENA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

## COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planchas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. -- RELOJES. -- MAQUINAS DE ESCRIBIR. -- FOTOGRAFIAS. -- PIANOS. -- PIANOLAS. -- GRAMOFONOS. -- DISCOS Y OBJETOS DE ARTES Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

DISPONIBLE

# ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.355

## ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

# DIARIO DE LA MARINA

## PUBLICIDAD

### ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la 1.ª columna: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

### RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y homologados, precios convencionales.

DISPONIBLE

# CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las salas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

## LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo  
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso  
Médico de la Infancia

Cirugía general, 12 a 1

Dr. Andrés Arrojo  
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Parto, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles  
Médico de la Beneficencia Municipal de Valencia

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreo, de 7 a 8

Dr. Miguel Salinas  
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO

# MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.

EIBAR ESPAÑA



SOLICITE EL CATALOGO GENERAL GRATUITO